

XII CERTAMEN RENOVABLE

El Parque Eólico Experimental Sotavento convoca su **XII Premio Anual de Fotografía**.

PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen, sin límite de edad.

TEMA

El tema será el Parque Eólico Experimental Sotavento.

VALORACIÓN

Se valorará la creatividad, el enfoque del tema propuesto, la calidad fotográfica en función de la edad, etc.

PRESENTACIÓN, FORMATOS Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS FOTOGRAFÍAS

Se permitirán un máximo de 3 fotografías por autor/a.

La presentación de las fotografías, por correo electrónico, se hará en la siguiente dirección:

info-divulgacion@sotaventogalicia.com

El formato de la fotografía debe ser el siguiente:

- No inferior a 300ppp
- Máximo 4 MB
- Formato JPG o PNG en vertical

El plazo de entrega termina el **30 de junio de 2024**, a las 14:00 horas. Las fotografías recibidas fuera de plazo no entrarán en el concurso.

Las fotografías presentadas deben incluir nombre, edad, teléfono, domicilio, título/s de la/s fotografía/s; así como, otros datos que el autor considere de interés.

PREMIOS

El premio tendrá una dotación de:

- Primer clasificado: **400 euros**

Nota: Se descontará del premio la retención correspondiente

El fallo del Jurado se hará público a mediados del mes de julio del 2024 en los siguientes canales:

- web: www.sotaventogalicia.com
- Facebook: Sotavento Galicia
- Twitter: FSotavento
- Instagram: FSotavento

NOTA: en caso de que el autor/a de la fotografía premiada sea menor de edad, la cuantía del premio, será entregada a un responsable/tutor del menor. La recepción del premio se efectuará en las instalaciones de Sotavento.

AUTORÍA, ORIGINALIDAD Y DIVULGACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Aceptación íntegra e incondicional de las siguientes bases:

- Consentimiento del fotógrafo/a a la divulgación de la fotografía.
- La garantía por parte del/la participante, del carácter inédito y original de las fotografías presentadas y de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna, de todos los derechos de explotación sobre la misma y, por tanto, que esté libre de derechos que puedan detentar terceros. La fotografía no debe en ningún caso haber sido premiada en cualquier otro certamen, ni estar pendiente de resolución.
- Sotavento Galicia S.A. se reserva los derechos de edición sobre las fotografías con la posibilidad de ceder tales derechos a terceros.

EXPOSICIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Los trabajos serán expuestos en las instalaciones del Parque Eólico Experimental Sotavento, pudiendo ser publicadas en cualquier momento.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos sobre las fotografías participantes, serán cedidos a la Sotavento Galicia S.A.

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.

Sotavento se reserva el derecho a declarar el premio desierto.